



Alumno: Gómez Santiago José Fernando.

Profesora: Culebro Gómez Mónica Elizabeth.

6to cuatrimestre.

Derecho bancario.

Derecho Bancario.

Surgimiento de la banca en México

Hasta 1864 no había habido en México banca, aunque si operaciones de crédito durante la Colonia el crédito fue concedido de preferencia por las órdenes religiosas o los consulados de comerciantes. La banca en la historia de México se inicia en 1864.

A partir del establecimiento en la Ciudad de México de la sucursal de un banco británico The Bank of London, México and South América, en Chihuahua.

Surgieron el Banco de Santa Eulalia en 1875 y poco después el banco de Hidalgo

En la capital del país fue hasta 1881 cuando se funda el banco nacional mexicano con capital del Banco Franco Egipcio con sede en París.

En 1897 se contemplan 3 modelos bancarios.

- Bancos de emisión.
- Bancos hipotecarios.
- Bancos refaccionarios.

Avance de la Banca múltiple.

En la década de los 70 fue la creación de la banca múltiple.

México adopto el sistema en 3 etapas.

Reforma legal limitada en diciembre de 1974.

Reformas a la ley bancaria en diciembre de 1978.

Amparo de ese marco legal, procediendo la conformación de bancas múltiples.

La banca múltiple.

Integrada por un conjunto de 40 instituciones

La gran mayoría de esos bancos forman parte de los 47 grupos financieros existentes.

La autorización de nuevos bancos se deriva de una Política que

- Busque inducir mayor competencia en el sector.
- Reduzca tarifas de servicios.

Organizaciones Auxiliares de Crédito.

Almacenes generales De depósito.

Tienen por objeto el almacenamiento, guarda o conservación de bienes O mercancías bajo custodia.

Empresa de factoraje financiero.

Instituciones financieras autorizadas por la SHCP que adquieren de sus clientes derecho de crédito relacionados a la proveeduría de bienes o servicios.

Casas de cambio.

Sociedades autorizadas por la SHCP para realizar compra y venta de divisas.